

EDITORIAL

LA PROFESIÓN VETERINARIA, UN AÑO PARA LA ESPERANZA

Dos recientes dictámenes del Consejo de Estado han resaltado la importancia de la profesión veterinaria. En el mes de octubre, el Consejo de Estado alertó al Gobierno de que se había olvidado de incluir las urgencias veterinarias dentro del Estado de Alarma, vigente desde dicho mes y que, en principio, durará hasta mayo de 2021. Y en el mes de noviembre, el Consejo de Estado ha dictaminado que la profesión veterinaria es la única que tiene competencia legal en materia de fisioterapia animal. En este último dictamen, el máximo órgano consultivo del Gobierno sustenta las competencias veterinarias, no solo en normas europeas y nacionales, sino en sentencias judiciales que acreditan el día a día de la profesión. Algo parecido a lo que desde la Asociación proponemos, para que el poder público y la sociedad conozcan en su totalidad las funciones que desempeñan los veterinarios. Con respecto al trascendental dictamen del Consejo de Estado sobre la fisioterapia animal, hemos de felicitar a las personas físicas y jurídicas que propiciaron la resolución, con el Consejo General en la cúspide. La realidad es que el Colegio Oficial de Veterinarios de la Comunidad de Madrid, presidido por **Felipe Vilas**, abanderó la causa. Es de justicia reconocer su gran éxito, que beneficiará ahora y en el futuro a la profesión veterinaria. Y al Consejo de Estado, nuestra gratitud. Con sus dos históricos dictámenes ha dado esperanza a la profesión veterinaria para un definitivo relanzamiento en su reconocimiento a nivel político y social.

El recurso judicial contra el “preconcurso” del verano de 2019, que el entonces biministro de

Agricultura y Función Pública, don Luis Planas, diseñó en exclusiva para el Cuerpo Nacional Veterinario, ha llegado a su fase final, con algo de retraso por la pandemia. La Abogacía del Estado ha contestado a dos veterinarias en su demanda, impulsada desde esta Asociación, y creemos que en 2021 la Justicia dictará la sentencia. A la cuestión nos referimos en este ejemplar.

En la **Oferta Pública de Empleo** para el año 2020, el Gobierno ha ofertado plazas para los Cuerpos de Médicos y Farmacéuticos Titulares, excluyendo al Cuerpo de Veterinarios Titulares. Seguiremos luchando para que el Gobierno vuelva a contar con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuyos miembros realizan funciones indispensables para prevenir la salud y seguridad de los ciudadanos.

Como siempre, el doctor Diego Murillo Carrasco apoya de forma incondicional a la profesión veterinaria. La Fundación A.M.A que preside el doctor Murillo ha abierto el plazo de su XV campaña nacional de becas para profesionales sanitarios. La Fundación ha abierto también el plazo de la IX convocatoria de **11 becas veterinarias**, dotadas con un máximo de 1.000 euros cada una.

Con profundo pesar, la Asociación comunica el fallecimiento de **Juan José Merchante**. Nuestro admirado y querido compañero destacó en todo lo que hizo profesionalmente, pero sobre todo sobresalió por su gran talla humana, dejando imborrable huella en todas las personas a las que trató. A su figura le dedicamos una semblanza en este número.

EL CONSEJO DE ESTADO REFUERZA EL PRESTIGIO DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES

Como adelantamos en el Editorial, el Consejo de Estado ha dictaminado en noviembre que la profesión veterinaria es la única con competencia legal en materia de fisioterapia animal. El máximo órgano consultivo del Gobierno sustenta las competencias veterinarias, no solo en normas europeas y nacionales (que analiza con sumo rigor), sino en sentencias del día a día. Algo parecido a lo que desde la Asociación hacemos, para que el poder público y la sociedad conozcan en su

totalidad las importantes funciones que desempeñan los veterinarios. Con respecto al trascendental dictamen del Consejo de Estado sobre la fisioterapia animal, hemos de felicitar a las personas que propiciaron la resolución. La realidad es que el Colegio Oficial de Veterinarios de la Comunidad de Madrid, presidido por Felipe Vilas, abanderó la causa. Es de justicia reconocer su indiscutible éxito, que beneficiará ahora (y en el futuro) a la profesión veterinaria.

ABOGACÍA DEL ESTADO CONFIRMA QUE EL “PRECONCURSO” DEL MINISTRO LUIS PLANAS, EXCLUSIVO PARA EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO, SE SUSTENTA EN SU BUENA ACOGIDA

El recurso judicial contra el “preconcurso” del verano de 2019, que el entonces biministro de Agricultura y Función Pública, don Luis Planas, diseñó en exclusiva para el Cuerpo Nacional Veterinario, ha llegado a su fase final. La Abogacía del Estado ha contestado a la demanda de dos compañeras, impulsada

desde esta Asociación, y creemos que en 2021 la Sala de Madrid dictará sentencia. En su contestación de finales del mes de noviembre, la Abogada del Estado reconoce que el mecanismo del ministro Planas no está previsto en las leyes, pero asegura que fue muy bien acogido.

LOS EXÁMENES DE FUNCIONARIOS VETERINARIOS TIENEN QUE AJUSTARSE A LOS EPÍGRAFES CONCRETOS DEL TEMARIO, SEGÚN EL TRIBUNAL SUPREMO

Tras crear jurisprudencia este año de 2020 sobre la justificación de las dietas a efectos del IRPF (de lo que ya hemos informado), los veterinarios también han creado este año otra trascendental jurisprudencia, relativa a las oposiciones. En sentencia del pasado 5 de noviembre y de la que ha sido ponente el

magistrado don José Luis Requero, el Tribunal Supremo anula las oposiciones veterinarias convocadas en Asturias. En síntesis, el Tribunal Supremo fundamenta su fallo en que la pregunta teórica formulada, sin ajustarse a los epígrafes del temario, vulneró la seguridad jurídica.

EL GOBIERNO SE OLVIDÓ DE LOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DEL ÚLTIMO ESTADO DE ALARMA

Con ocasión del último estado de alarma, decretado el pasado 25 de octubre, el Gobierno pidió un dictamen al Consejo de

Estado, lo que no había hecho en las anteriores alarmas. De hecho, el Gobierno no pidió dictamen al Consejo de Estado en la alarma de Zapatero de

2010, no lo pidió en la alarma de marzo de 2020, y tampoco lo pidió en la alarma impuesta a la Comunidad de Madrid presidida por Isabel Díaz Ayuso. Pues bien, horas antes del último decreto de

alarma, el Consejo de Estado observó al Gobierno la conveniencia de incluir las urgencias veterinarias dentro de los desplazamientos permitidos durante el toque de queda. Y así se hizo.

EL GOBIERNO EXCLUYE AL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2020

En la Oferta Pública de Empleo para el año 2020, el Gobierno ha ofertado plazas para el Cuerpo de Médicos Titulares y para el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, excluyendo al Cuerpo de Veterinarios Titulares. El Cuerpo Nacional Veterinario vuelve a copar todas las plazas

ofertadas dentro del Grupo A1 de veterinarios. Seguiremos luchando para que el Gobierno vuelva a contar con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuyos miembros realizan funciones indispensables para prevenir la salud y seguridad de los ciudadanos.

LA FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA 11 BECAS VETERINARIAS

Como siempre, el doctor Diego Murillo Carrasco apoya de forma incondicional a la profesión veterinaria. La Fundación A.M.A que preside el doctor Murillo ha abierto el plazo de su XV campaña nacional de becas para profesionales sanitarios. La Fundación ha abierto también el plazo de la IX convocatoria de 11 becas veterinarias,

dotadas con un máximo de 1.000 euros cada una, destinándose exclusivamente a gastos de docencia impartida durante los cursos lectivos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. El plazo de inscripción finaliza el 15 de febrero de 2021, debiendo cumplimentar un formulario que se ha habilitado en la página web de la Fundación AMA.

NECROLÓGICA

JUAN JOSÉ MERCHANTA CARRIZO

Como anticipamos en el Editorial, ha fallecido nuestro asociado y muy querido compañero Juan José Merchante. Miembro del Cuerpo de Veterinarios Titulares, Merchante desempeñó buena parte de su carrera en la Jefatura de la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, en la que dejó sello imborrable de su enorme categoría profesional y humana. Fue también, durante muchos años, integrante del equipo de veterinarios de la plaza de toros de Las Ventas, donde gozaba del aprecio y reconocimiento de todos los profesionales intervinientes en los festejos. Reciba su familia nuestro más sentido pésame y reconocimiento.

Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo

Como todos los años, desde el recuerdo imborrable de los compañeros veterinarios que nos dejaron en 2020, la Asociación desea de corazón a sus integrantes y seguidores una feliz Navidad y todo lo mejor para año 2021.



Seguro de Automóvil



¿Conoce las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



Servicios gratuitos de ITV y Gestoría

Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección. Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



Y ahora le ofrecemos asesoramiento personalizado para planificar la forma de pago de su seguro.

A.M.A. MADRID
Vía de los Poblados, 3. Edificio nº 4-A
Tel. 913 43 47 00
madrid@amaseguros.com

A.M.A. MADRID (Hilarión)
Hilarión Eslava, 50
Tel. 910 50 57 01
hilarion@amaseguros.com

A.M.A. MADRID (Villanueva)
Villanueva, 24
Tel. 914 31 06 43
villanueva@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

913 43 47 00

Síguenos en

Y en nuestra APP



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

